

Propuestas democráticas para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe*Notas acerca del sentido de las Conferencias Regionales sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe****Jorge Landinelli****Instituto de Ciencia Política - Facultad de Ciencias Sociales - Udelar*

• Introducción

En junio del año en curso el Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) de la República Argentina, acordaron la realización de la Tercera Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES) en 2018 en la ciudad de Córdoba, coincidiendo con las celebraciones por el centenario de la Reforma Universitaria. El encuentro se ubicará como una de las actividades preparatorias de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación Superior (CMES) prevista para 2019 y dará continuidad a las precedentes CRES de 1996 (La Habana) y de 2008 (Cartagena de Indias).

El sentido de la convocatoria deriva de la importancia de establecer un espacio de intercambio de experiencias y reflexión colectiva sobre la situación de la educación superior y los principios destinados a orientar las transformaciones que permitan intensificar su contribución al progreso de la región. Al mismo tiempo, el evento estará orientado a facilitar la concertación de esfuerzos dirigidos a elaborar y promover un nuevo plan de acción común basado en nociones clave para la evolución de las instituciones universitarias, tales como la construcción permanente de la calidad educativa, la búsqueda de la pertinencia, el acrecentamiento del compromiso social y la amplificación de la cooperación internacional desde una perspectiva solidaria, cuestiones esenciales cuando los problemas ligados a la adquisición del conocimiento avanzado y la capacidad de producirlo se ubican como condicionantes del desarrollo y el bienestar de las sociedades.

Esos cometidos, que necesariamente implican el despliegue de capacidades para formular estrategias generales y diseñar programas de trabajo compartido, suponen el debate de ideas y la utilización del diálogo constructivo entre académicos, dirigentes institucionales, estudiantes y representantes de los gobiernos para abordar con disposición crítica el examen riguroso de los problemas y propiciar los consensos que contribuyan a respaldar los cambios prioritarios que la educación superior latinoamericana y caribeña requiere.

En ese marco, atendiendo al lanzamiento de los trabajos preparatorios de la próxima CRES, las observaciones y consideraciones que siguen solamente pretenden aportar de manera esquemática algunos elementos de análisis y referencias concretas que podrían contribuir a la mejor comprensión de sus potencialidades y posibles alcances.

- **Contextos críticos y alternativas de cambio en la educación superior regional**

- 1.

En el transcurso de una etapa histórica que comprende básicamente los últimos veinticinco años, los principios constitutivos y patrones operativos de las universidades de América Latina han sido objeto de una profunda revisión crítica nutrida por consideraciones analíticas encontradas y propuestas discordantes sobre sus alternativas futuro. Se ha tratado de un debate persistente e intrincado, de alcances plenamente vigentes, en el que se han cotejado diagnósticos, juicios valorativos y proposiciones de procedencias muy diversas, principalmente emanadas de los ámbitos académicos, pero también de colectividades políticas y agencias estatales, entidades internacionales de carácter financiero y comercial, organismos intergubernamentales especializados en materia educativa y representaciones de numerosos grupos de interés de la sociedad civil.

El muy amplio registro de problemas resaltados por la diversidad de actores involucrados en la deliberación sobre el sentido actual de la educación superior, ha pautado una suma de cuestionamientos fundamentales ligados al examen del ordenamiento de las entidades universitarias, al análisis de la capacidad que ellas tienen para realizar aportes significativos al desarrollo de las sociedades, a la revisión de las responsabilidades públicas y compromisos éticos que informan su misión, así como al escrutinio de sus criterios y mecanismos de gobierno, normas de gestión y modelos de financiamiento.

Las controversias focalizadas en esa clase de temas se sustentan en la inequívoca percepción de que la educación superior latinoamericana enfrenta importantes modificaciones de sus condiciones de existencia y ha mostrado serias dificultades para adecuarse a las exigencias de las nuevas realidades económicas, sociales y culturales que caracterizan a la época contemporánea. Desde esa perspectiva, se resalta el hecho de que la fisonomía de los países de la región es en el presente muy diferente a la que en el pasado enmarcó la configuración del grueso de los atributos de sus universidades las que, como hechuras históricamente determinadas, han sido afectadas críticamente por las alteraciones sus ambientes sociales y rápidamente han penetrado un nuevo escenario civilizatorio en el que deben asumir retos antes insospechados.

Con múltiples significados y consecuencias, la importancia de comprometer a las universidades en políticas que supongan su transformación, constituye un presupuesto corriente en los muy distintos enfoques con los que ellas son examinadas y valoradas. En esas circunstancias, lo que ahora caracteriza las formas en que son interpelados los sistemas de educación superior es primordialmente la dilucidación de sus fines y objetivos, más que algún aspecto aislado de su funcionamiento, lo cual implica replanteamientos fundamentales y la necesidad de clarificar la naturaleza de los problemas crónicos y desajustes que les afectan.

El asunto importa como materia de interés general, en tanto las universidades, en particular las de carácter público, han sido consideradas en los itinerarios estatales latinoamericanos, más allá de sus intrínsecas finalidades docentes, como un soporte de la existencia nacional, un instrumento esencial para afrontar racionalmente los desafíos e incertidumbres de cada momento histórico.

2.

Desde los años ochenta del siglo pasado, la idea de renovación integral de las universidades fue formulada a partir de convicciones ideológicas tan fuertemente antagónicas como las procedentes del cuerpo doctrinario neoliberal, de acuerdo con las cuales el sector público transfiere responsabilidades al sector privado y a la operación del mercado para pasar a ocupar un lugar subsidiario en el terreno de la educación superior, o las del paradigma providente, universalista e integrador, promotor de un compromiso estatal imprescindible en la organización, regulación e implementación de las más importantes prestaciones educativas.

En concordancia con el primer enfoque, el reajuste se procuró concretar como parte de un ciclo de políticas gubernamentales dirigidas a reasignar en provecho de intereses particulares los derechos de propiedad, fomentando la mercantilización del suministro de los servicios públicos visualizados como rentables para el capital y cancelando ámbitos de vida relativamente protegidos por políticas estatales benefactoras. De ese modo, en el grueso de los países latinoamericanos se generó un riguroso repertorio de modificaciones sistémicas de la educación superior, inducidas por las presiones externas emanadas del predicamento de poderosas agencias multilaterales de crédito, especialmente el Banco Mundial y, aunque de un modo relativamente más matizado, el Banco Interamericano de Desarrollo.

Por otro lado, el segundo enfoque, condensado en el posicionamiento asumido por la UNESCO, se formuló en términos divergentes, reivindicando la idea de garantizar desde la esfera pública, no solamente la seguridad jurídica de los ciudadanos, sino también sus condiciones de existencia en una sociedad de desarrollo equilibrado y cohesivo, mediante la acción sistemática del Estado como genuino proveedor de servicios destinados a satisfacer una multiplicidad de derechos sociales legítimos, entre ellos el de disponer de la posibilidad de acceso a los sucesivos niveles de la escala educativa.

La expansión de las políticas neoliberales de renovación de la educación superior en la región se justificó en un cúmulo de valoraciones negativas focalizadas en el funcionamiento de las universidades públicas, responsables principales de la educación superior en todos los países de la región, donde se ha realizado el grueso de la formación avanzada y se ha cultivado el más amplio e importante trabajo científico. Esas instituciones pasaron a ser calificadas como:

- organismos disfuncionales en relación a los procesos de reforma y reducción del andamiaje operativo del Estado y contracción del gasto público,
- instituciones atrapadas en hipertrofias burocráticas y prácticas corporativas endémicas, renuentes a cualquier clase de contralor externo,
- entidades de alto costo que constituyen un peso desmesurado sobre los contribuyentes, que son quienes aportan los recursos económicos que ellas consumen,
- espacios políticos donde se expresa una concepción de la educación superior como derecho sustancial de las personas, lo que determina que carezcan de reglas para la selección de los estudiantes y adquieran volúmenes exorbitantes.

El Banco Mundial sintetizaba sus objetivos en el informe “Educación Superior: Las lecciones de la experiencia” (1993) donde, después de exponer un análisis diagnóstico sesgado pero riguroso, señalaba que su objetivo era “el logro de una mayor eficiencia con el menor gasto público”, mediante el control del acceso a la educación universitaria estatal y la creación de otras opciones de formación terciaria no universitaria más acordes con los requerimientos de los empleadores, la instrumentación de estímulos económicos y la conformación de ámbitos normativos propicios para el desarrollo de instituciones privadas, la diversificación del financiamiento de la educación superior pública buscando nuevas fuentes de recursos (consultorías, contratos de investigación con la industria) y cobrando por concepto de matriculación. A esa clase de proposiciones se agregaba el criterio de que, siendo la formación superior un bien rentable conectado a la satisfacción de metas individuales de ascenso social, la presencia de las universidades como servicio público de naturaleza estatal podría ser en algún caso oportuna pero nunca esencial, especialmente cuando ellas primordialmente otorgan sus beneficios a los sectores mejor ubicados en la estructura social y cumplen funciones cuya ejecución es susceptible de ser confiada a la iniciativa privada.

De acuerdo con esas apreciaciones, “en la mayoría de los países en desarrollo el grado de participación del gobierno en la educación postsecundaria ha excedido con creces lo que se considera económicamente eficiente” y, por lo tanto, debería entenderse que es imprescindible adoptar medidas correctivas que impliquen incorporar la lógica de mercado al ordenamiento de las instituciones. Es decir, “hay un principio común para la reforma educativa, encontrar formas de utilizar el mercado, hay que poner el énfasis en el aporte competitivo del sector privado y en los programas orientados por los empresarios, esto es orientados por la demanda”. Este tipo de recomendaciones llamadas a propiciar políticas capaces de rehacer los sistemas de educación superior, se complementaban con la indicación de que “aunque para aumentar la competitividad de la región en los mercados internacionales, es importante mantener las inversiones

públicas en educación e investigación orientadas a los campos de las ingenierías, la ciencia básica y la tecnología, ya no parece justificarse el subsidio público de otras disciplinas a nivel universitario”.

3.

La disminución de los recursos estatales para solventar las universidades públicas, el apoyo a la participación del sector privado en la oferta educativa y el estímulo a la aplicación en ese ámbito de las lógicas de mercado, fueron orientaciones estratégicas que, si bien no alcanzaron un consentimiento que encuadrara de modo uniforme a todos los gobiernos, en la gran mayoría de los países se tradujeron en nuevas disposiciones legales para la educación superior.

Pero también, de manera convergente con el significado de esa plataforma de proposiciones, el impulso a la liberalización y mercantilización de la educación superior trascendió su gravitación en la definición de las políticas locales para implantarse fuertemente en los procesos de recomposición del comercio internacional.

La idea de globalización entraña la tendencia hacia la superación de las barreras nacionales en lo referente a la economía e implica la preeminencia hegemónica de nuevos factores de poder que procuran poner en sintonía a los mercados de todo el planeta para maximizar las posibilidades de realización comercial de la producción de bienes y servicios, acotando las potestades de los gobiernos en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales y reduciendo la importancia de los antiguos resguardos fronterizos de los mercados. No es un proceso uniforme capaz de comprender de la misma forma a todas las regiones y países sino que, por el contrario, se trata de un fenómeno que profundiza constantemente la diferencia de oportunidades y concentra sus ventajas en los países más industrializados.

Entre sus innumerables consecuencias, la globalización ha establecido nuevos conceptos sobre las universidades y ha fomentado la aparición de un “mercado internacional del conocimiento”, en el que se incluyen cuestiones como la formación de nuevas élites de profesionales universitarios o la apropiación privada del procesamiento y de los resultados de la investigación científica y tecnológica. Como consecuencia se han configurado nuevos agentes de control de los sistemas de conocimiento que promocionan de modo preponderante el valor económico del prestigio académico y la rentabilidad empresarial de la prestación de educación superior.

Este hecho se expresó claramente desde 1998 en la Organización Mundial del Comercio (OMC) donde, en cumplimiento de su función de asegurar un clima propicio a los emprendimientos privados de gran escala, la educación superior pasó a ser considerada como un bien transable más, susceptible de ser incorporado al inventario de las negociaciones para la liberalización de las transacciones de servicios a nivel mundial. En el mismo sentido, la prestación transnacional de educación superior, como objeto de exportación e importación, pasó también a ser incluida por muchos gobiernos en un alto número de tratados bilaterales o

multilaterales de libre comercio, en los que se introdujeron cláusulas que han comprometido a los países contratantes en asuntos tales como la aceptación de la instalación de sedes de instituciones extranjeras con fines lucrativos, las que operan en su territorio a través de regímenes de franquicia o mediante la adquisición de establecimientos privados locales preexistentes.

4.

En síntesis, desde el último tramo del siglo pasado en las diferentes realidades latinoamericanas las universidades han enfrentado fuertes desafíos ligados a las importantes y aceleradas transformaciones que distinguen a la época actual, reconociendo el papel esencial del conocimiento como pieza clave para pretender resolver muy variados problemas asociados al crecimiento económico, el bienestar social y el desenvolvimiento cultural. No obstante, el rasgo distintivo de la experiencia acumulada a partir de entonces, ha sido que un alto número de los sistemas de educación superior nacionales se han visto severamente alterados por un conjunto de decisiones gubernamentales las que, mediante una ola de políticas sectoriales, han puesto en entredicho el principio de que ningún país puede proyectarse al desarrollo sin una comprensión cabal del significado del dominio público de las distintas zonas del conocimiento y su socialización en términos democráticos.

- **Debates para la rehabilitación del compromiso público de la educación superior**

1.

En un mundo en el que los recursos cognitivos tienen cada vez mayor importancia como factor del desarrollo, necesariamente aumenta la relevancia de las instituciones de educación superior. Sin embargo, a fines del siglo pasado, la mayor parte de las políticas pro hijadas por los gobiernos para su reorganización buscaron favorecer un modelo pautado por valores y creencias que significaban el estrechamiento del espacio público del conocimiento.

En ese contexto novedoso y complejo, la UNESCO elaboró el “Documento para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior” (1995), donde se establecieron bases para canalizar el debate preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES) de 1998. De acuerdo con las opiniones preliminares expresadas en el texto, al final del siglo podían identificarse como rasgos centrales de la evolución de la educación superior y materia para procesar un debate que permitiera definir lineamientos de acción estratégica: la importante expansión cuantitativa de la matrícula, la multiplicación y diferenciación del número de instituciones, las fuertes limitaciones financieras para garantizar su funcionamiento, cuestiones que debían ser abordadas desde la perspectiva del mejoramiento de la calidad, la construcción de la pertinencia y el incremento de la cooperación.

La finalidad de la UNESCO en ese momento era facilitar una discusión internacional amplia, organizando Conferencias en las distintas regiones del mundo que, como consecuencia del esfuerzo compartido, fijaran las bases de “un pacto académico democrático” que a escala mundial sirviera como alternativa adecuada para procesar reformas profundas de los sistemas de educación superior.

2.

En América Latina y el Caribe el Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC), antecesor inmediato del actual Instituto de la Unesco (IESALC), organizó la Primera Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, titulada “Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior”, que se realizó en la ciudad de La Habana en noviembre 1996, con la asistencia de unos setecientos delegados de los medios gubernamentales y académicos públicos y privados (autoridades, especialistas y estudiantes) de veintiséis países. El evento, apoyado por la Dirección General y por la División de Educación Superior de UNESCO, estuvo precedido de un enjundioso proceso preliminar que sumó treinta y seis encuentros nacionales en los que participaron cerca de cuatro mil académicos.

Las deliberaciones llevadas a cabo a lo largo de la fase preparatoria y en la realización de la Conferencia, se desarrollaron en función de un programa que abarcaba cinco ejes temáticos, cada uno de los cuales estuvo respaldado para su tratamiento en una serie de documentos de trabajo específicos preparados por un grupo amplio de especialistas:

- pertinencia y responsabilidad social,
- calidad, evaluación y acreditación,
- gestión y financiamiento,
- nuevas tecnologías de la información y la comunicación,
- reorientación de la cooperación internacional.

La Segunda Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, convocada por IESALC, estuvo enmarcada por una circunstancia diferente a la que caracterizó a la década precedente, marcada por la emergencia de un conjunto gravitante de gobiernos identificados con orientaciones ideológicamente distantes de las políticas de ajuste estructural. Se realizó en la ciudad de Cartagena de Indias en junio de 2008, como actividad previa a la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación Superior de 2009, con la participación de novecientos delegados provenientes de veinticinco países, bajo la denominación “Desafíos locales y globales: una agenda estratégica para la Educación Superior”.

Las labores preparatorias comprendieron diversas asambleas de autoridades universitarias y de redes universitarias regionales, así como treinta seminarios nacionales y subregionales. Los problemas a tratar por la Conferencia fueron abordados desde 2006 por dos proyectos encomendados a reconocidos investigadores en el campo de la educación superior. El proyecto Mapa de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (MESALC), destinado a perfeccionar la información disponible a través de la elaboración de bases de datos nacionales comparables que convergieran en una base de datos regional, y el proyecto Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (TESALC), orientado a examinar escenarios y dinámicas de desarrollo de la educación superior. Los diez ejes temáticos definidos para la estructuración de este último proyecto, fueron los que se articularon en el programa de trabajo de la Conferencia:

- contexto mundial y regional,
- sociedad del conocimiento,
- calidad y pertinencia,
- evaluación y acreditación,
- equidad e inclusión,
- diversificación y segmentación,
- integración e internacionalización,
- políticas de reforma,
- estructuras de gobierno y gestión,
- mecanismos de financiamiento.

3.

Las dos Conferencias Regionales de Educación realizadas lograron cumplir con la finalidad de congregar a representaciones nacionales integradas por autoridades oficiales y delegados de centros de estudio públicos y privados, junto a diferentes organizaciones especializadas en materia educativa, asociaciones universitarias internacionales e importantes redes de trabajo académico.

Los resultados de estas reuniones seguramente sirvieron para enriquecer el conocimiento acumulado sobre la realidad de la educación superior a nivel regional, permitieron el intercambio constructivo de opiniones y la negociación franca dirigida a elaborar y fijar consensos en torno a los principios fundamentales que deberían cimentar su renovación con un sentido democrático. Coincidentemente las deliberaciones propiciaron la construcción de acuerdos significativos en torno a una sumatoria de objetivos eslabonados en un repertorio de lineamientos estratégicos y acciones prioritarias que, ajustándose a las distintas realidades, podrían resultar en la formulación proyectos operacionales específicos.

Es indudable que ese cuerpo de referencias transformadoras tuvo un impacto importante en los procesos de toma de decisiones concernientes a muchos emplazamientos universitarios de la región y también que coadyuvó a fortalecer las culturas institucionales de talante innovador y progresista. De igual forma, es indispensable reconocer a las Conferencias el significativo mérito de haber contribuido a colocar la problemática de la educación superior en un lugar prioritario de la agenda que concentra los más cruciales debates sobre el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos y caribeños.

No obstante, también parece claro que el ideario promovido y las recomendaciones formuladas han estado lejos de alcanzar los propósitos de inducir en cada país la elaboración determinaciones políticas concretas. Por lo general, los acuerdos no se tradujeron en compromisos gubernamentales sistemáticos y estables con los programas de mejoramiento propuestos, no fueron suficientes para contrarrestar el poderoso influjo de las directrices de política educativa auspiciadas por los organismo multilaterales de crédito y solo muy parcialmente tuvieron el efecto deseado de asegurar el desenvolvimiento coherente de una nueva generación de disposiciones legislativas y políticas públicas de educación superior, ciencia y tecnología provistas de contenidos alternativos.

4.

Lógicamente, es constatable una fuerte conexión entre las nociones teóricas en las que se sustentan las dos Conferencias realizadas, separadas por un intervalo de doce años. Lo mismo ocurre con los ejes temáticos de mayor relevancia que se examinaron en cada una de las ocasiones.

Sin embargo, la aceleración del crecimiento del alumnado, la amplificación de las políticas de diversificación y diferenciación de las instituciones, la experimentación de nuevos modelos de pedagogía universitaria, el aumento de los vínculos académicos con el mundo de la producción y el trabajo, la rápida emergencia y expansión del comercio transnacional de servicios educativos, la instauración de sistemas de proactivos de evaluación y acreditación a escala regional o subregional, los avances en la construcción de redes transfronterizas de cooperación académica y científica, el progreso extraordinario de las tecnologías de la información y la comunicación, entre otros muchos, constituían fenómenos que marcaban el carácter

relativamente inconstante de un escenario notablemente dinámico que necesariamente debía ser reconsiderado.

Las Declaraciones de las Conferencias de La Habana y Cartagena de Indias fueron aprobadas con el aditamento de sus respectivos Planes de Acción. El análisis de esos documentos muestra la enunciación de un conjunto de principios fundamentales que evolucionan en el tiempo, marcando claras diferencias con las corrientes de pensamiento que en la región impulsaban un modelo cuestionador del papel de las universidades como espacios abiertos a los intereses generales de la sociedad. En ese sentido, la CRES de 1996 estableció una serie de criterios sobre asuntos sustanciales de la educación superior los que, en las circunstancias peculiares del momento de su realización, la CRES de 2008 recogió y precisó.

Algunas de esas definiciones principales pueden ser mencionadas resumidamente y en términos apenas indicativos:

- En un mundo donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología juegan un papel de primer orden, el fortalecimiento de la educación superior constituye un elemento insustituible para el avance social, la generación de riqueza, el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre.
- Se necesita una educación que contribuya eficazmente a la convivencia democrática y participe con la creación de conocimiento en la transformación social y productiva de las sociedades.
- La educación superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho.
- El carácter de bien público de la educación superior se reafirma en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de toda la ciudadanía, lo cual debe ser propiciado por las políticas educativas nacionales.
- Para asegurar un significativo crecimiento de la cobertura educacional en las próximas décadas, es imprescindible la diversificación racional y equilibrada de las estructuras y propuestas académicas. Eso es importante para asegurar condiciones equitativas de acceso, permanencia y egreso a las personas provenientes de distintos sectores sociales y grupos culturalmente diferenciados que no han sido debidamente integrados a la educación superior.
- Con el respaldo del manejo inteligente de los nuevos recursos tecnológicos, deben profundizarse las transformaciones en los modelos pedagógicos y propuestas curriculares para combatir los bajos niveles de desempeño estudiantil y ofrecer mayores opciones que permitan atender la variedad de sus intereses, vocaciones y circunstancias de aprendizaje.

- Las respuestas de la educación superior a las demandas de la sociedad han de basarse en la capacidad reflexiva, rigurosa y crítica de la comunidad universitaria, amparada en el ejercicio socialmente responsable de la autonomía y la libertad académica.
- Es importante admitir que el saber avanza y se reemplaza continuamente y su progreso se vigoriza con la emergencia de nuevos campos de conocimiento plural, por lo cual es relevante evitar la fragmentación en reductos disciplinarios cerrados, promoviendo el trabajo en equipos donde dialoguen y se combinen de manera provechosa distintos enfoques científicos relacionados con problemas de interés común.
- Las instituciones de educación superior deben avanzar en la configuración de relaciones activas con sus contextos. La calidad del quehacer académico, de sus procesos formativos y de sus actividades de investigación científica, tecnológica o humanística, no puede desligarse de su pertinencia, de la competencia para asumir compromisos con la resolución de problemas que importan al desarrollo integral de la sociedad.
- La educación superior como bien público se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como la reducción del apoyo y financiamiento estatal. Es fundamental que se revierta esa tendencia para que los gobiernos garanticen los recursos necesarios a las instituciones públicas y éstas respondan con una gestión eficaz y transparente.
- La educación no puede quedar regida por instituciones y reglamentaciones previstas para el comercio, ni por la lógica del mercado. La incorporación de la educación superior al comercio internacional de servicios, mediante acuerdos y tratados suscritos por los países, supone una fuerte amenaza para la construcción de una educación pertinente y atenta a las prerrogativas de la soberanía nacional.
- La estructuración solidaria de la cooperación internacional, la convergencia entre los organismos de educación superior de la región y la creación de espacios amplios de interacción, es esencial para el desarrollo de alianzas académicamente provechosas, sustentadas en criterios de asociación y complementariedad.

Conclusiones

La trascendencia de las Conferencias Regionales de Educación Superior en América Latina y el Caribe ha estado limitada por escollos de importancia. Por un lado, como antes señalamos, muchos gobiernos alejados conceptualmente de sus postulados, no han estado dispuestos a proveer el respaldo político necesario a los procesos de toma de decisiones que puedan conducir a una transformación democrática, coherente y profunda de los sistemas de educación superior. Por el otro, no todas las instituciones de

educación superior se han identificado con los posicionamientos acordados en esos eventos. El universo de la educación superior en la región es de enorme magnitud (en la actualidad unas dos mil universidades y más de seis mil institutos terciarios) y muestra la actividad de entidades extremadamente diversas, inconexas y segmentadas (públicas y privadas, nacionales y estatales o locales, laicas y confesionales, de elites y de masas) que se diferencian por sus orientaciones fundamentales y por la consistencia de sus atributos en la docencia y la investigación. En esas circunstancias de dispersión organizacional y ausencia de comportamientos sistémicos, parece claro que el impacto de las deliberaciones, conclusiones y propuestas de las Conferencias ha sido sumamente desparejo y básicamente se ha concentrado en los emplazamientos más densos, principalmente públicos, que cuentan con comunidades organizadas, comparten tradiciones culturales, promueven idearios renovadores y enseñan los comportamientos académicos más completos, consolidados y dinámicos.

Esas observaciones no pueden desmerecer la efectiva significación de las Conferencias realizadas. Ellas han sido un ámbito de reflexión insustituible para redefinir el marco de categorías estructurantes de la vida académica, con la finalidad de encontrar respuestas éticas y prácticas a una serie interrogantes relacionados con la responsabilidad de las universidades y otras instituciones de educación superior frente a los desafíos que a las sociedades plantea el avance contemporáneo del conocimiento y sus aplicaciones. No parece exagerado afirmar que esas reuniones, no solamente han enriquecido e incrementado el conocimiento mutuo mediante el intercambio de experiencias, sino que en lo fundamental han aportado de modo sustantivo a la elaboración de una plataforma positiva de interpretaciones críticas de la realidad y proposiciones concretas para que en toda la región la educación superior pueda identificarse plenamente con el interés general.

Referencias

- 1993: Banco Mundial, *Educación Superior. Las lecciones de la experiencia*, Banco Mundial, Washington D.C.
- 1994: Banco Mundial, Donald Winkler, *La Educación Superior en América Latina. Cuestiones sobre eficiencia y equidad*, Washington D.C.
- 1995: UNESCO, *Documento de Política el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior*, Paris
- 1996: IESALC-UNESCO, Carlos Tunnermann, *Conferencia Introductoria - CRES-La Habana*, Caracas
- 1996: CRES-IESALC-UNESCO, *Declaración de La Habana y Plan de Acción*, Caracas
- 1997: Banco Interamericano de Desarrollo, *La Educación Superior en América Latina y el Caribe*, Washington D.C.
- 1999: IESALC-UNESCO, Luis Yarzabal, *Consenso para el cambio en la Educación Superior*, Caracas
- 2008: IESALC-UNESCO, Carlos Tunnermann, editor, *La Educación Superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*, Bogotá

2008: IESALC-UNESCO, Ana Lúcia Gazzola y Axel Didriksson, editores, *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, Bogotá

2008: CRES-IESALC-UNESCO, Declaración de Cartagena y Plan de Acción, Caracas